

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 222 Viernes 20 de noviembre de 2015 Pág. 12977

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

11043 BUSINESS T&G, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que, en fecha 13 de noviembre de 2015, la Junta General Extraordinaria de accionistas de Business T&G, S.A. (la "Sociedad") acordó realizar las siguientes reducciones de capital:

(i) reducción del capital social en la cantidad de 458.428,90 euros, mediante la amortización de 45.842.890 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, proporcionales a la participación de cada uno de los accionistas actuales en el capital social de la Sociedad, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas. En tanto la reducción de capital descrita tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social de la Sociedad y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, conforme a lo previsto en el artículo 335 de la LSC los acreedores sociales no podrán oponerse a la misma.

(ii) reducción del capital social en la cantidad de 1.457.442,10 euros, mediante la amortización de 145.744.210 acciones, de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas, proporcionales a la participación de cada uno de los accionistas actuales en el capital social de la Sociedad, con la finalidad de dotar reservas voluntarias que han sido destinadas en su integridad a la compensación de reservas negativas. De conformidad con lo previsto en los artículos 334 y 336 de la LSC los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social.

Como consecuencia de las reducciones de capital acordadas y ejecutadas en la fecha indicada, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad total de 100.000 euros, dividido en 10.000.000 acciones de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Sant Just Desvern, 16 de noviembre de 2015.- Alex Pujol Pamiès, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Business T&G, S.A.

ID: A150050992-1